



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *Junio* de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 542/94 referente a la designación de un "suplente" con categoría de auxiliar de servicio hasta el 2 de agosto de 1994, para desempeñarse en la Sala VII de ese Tribunal en reemplazo del señor Francisco Borda quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta personal temporario para el presente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber al agente Francisco Borda con la suficiente antelación, lo dispuesto en los arts. 23 y 27 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO LEYADO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación